

LA PROPUESTA DEL GOBIERNO PARA QUE LAS PENSIONES DEL FUTURO ESTÉN TAN GARANTIZADAS COMO LAS DE HOY

28 de enero de 2010

El Gobierno ha dado a conocer hoy su propuesta de reformas en el sistema de pensiones, con el objetivo de garantizar su sostenibilidad, a largo plazo.

Y lo hace, en un momento en el que el sistema de pensiones **tiene la situación financiera más sólida de toda su historia:**

⇒ Con la **Seguridad Social** en situación de **superávit** todos los años de gobierno del Presidente Zapatero.

⇒ Con unas reservas de **60.000 M€** en el **Fondo de Pensiones**, que el Gobierno ha ido provisionando, año tras año, desde el 2004.

Y que se incrementará en **otros 2.000 M€**, en las próximas semanas, hasta alcanzar la cifra de **62.000 M€**.

POR TANTO,

LAS PENSIONES EN ESPAÑA ESTÁN HOY MÁS ASEGURADAS QUE NUNCA y no tienen un horizonte de riesgo en el medio plazo.

➔ El Gobierno del **PP** dejó este Fondo con **15.000 M€**

➔ Ahora hay **62.000 M€ más del triple.**

ENTONCES ¿POR QUÉ SE PROPONEN ESTAS REFORMAS?

Asegurar y mejorar las pensiones es **una de las señas de identidad más inequívocas de este Gobierno**, desde su primer día de gestión. →

❖ **Y ahora,** plantea estas reformas

- ✓ Es el Gobierno que más ha subido las pensiones mínimas
- ✓ Las ha continuado subiendo por encima del IPC incluso en plena crisis económica
- ✓ Y, año tras año, ha hecho la **mayor aportación al Fondo de Reserva** de las Pensiones, desde que existe, hasta situarlo en los actuales 70.000 M€.

❖ **PORQUE SU OBJETIVO ES GARANTIZAR QUE:**

LA BUENA SITUACIÓN PRESENTE CONTINUARÁ EN EL FUTURO.

❖ **HAY UNA REALIDAD** que hace necesario introducir cambios ahora, para no tener problemas en el futuro.

❖ La esperanza de vida de los españoles ha crecido en los últimos decenios, hasta el punto de que:

➔ España es hoy el país con **más alta esperanza de vida del mundo**, después de Japón.

Y esto, que es algo muy positivo, se traduce también en que vamos a tener cada vez más pensionistas que percibirán pensión **durante más años.**

LAS REFORMAS QUE PROPONE EL GOBIERNO

INCENTIVAR LA PROLONGACIÓN DE LA VIDA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Favoreciendo y estimulando que los trabajadores que quieran continuar su actividad profesional, más allá de la edad legal de jubilación, puedan hacerlo.
FRENAR LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La propuesta es poner freno a que se recurra a la fórmula de jubilación anticipada.
EDAD DE JUBILACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se propone ampliarla paulatinamente, dando opción a los cotizantes a modular el proceso con sus decisiones
CÁLCULO DE LA PENSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se establecerán procedimientos de cálculo de la pensión de jubilación (bases, periodos) que garanticen mejor la correspondencia entre cotización y prestación, evitando perjuicios a los trabajadores despedidos al final de su vida laboral.
INCAPACIDAD TEMPORAL	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se mejorarán los controles sobre la incapacidad temporal ❖ Siempre que sea posible, se intentará recolocar a los trabajadores que estén temporalmente incapacitados para su profesión habitual en otras tareas que sí puedan desempeñar.
DISMINUIR COSTES BUROCRÁTICOS Y DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se pretende disminuir costes burocráticos y de gestión, a través de: <ul style="list-style-type: none"> ➔ La integración de diferentes servicios administrativos en una Administración Española de Seguridad Social. ➔ Y culminando la separación de las fuentes de financiación entre el nivel contributivo y el no contributivo.
PENSIONES DE VIUDEDAD Y ORFANDAD	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar la protección a las personas viudas que estén en situaciones vulnerables ❖ Incrementar el papel de las pensiones de orfandad <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin-top: 10px; text-align: center;"> <p>Todo ello, adaptando la acción protectora a la nueva situación social y laboral de las mujeres y las familias españolas</p> </div>
MEJORAR LA VIDA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Incentivar la mejora de la vida laboral. ❖ Y la protección de las mujeres y de otros colectivos.
AMPLIAR LA COMPLEMENTARIEDAD DE LA PREVISIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se podrá compaginar el cobro de una pensión con el desarrollo de alguna actividad remunerada, en determinadas condiciones.

ESTAS REFORMAS:

- ❖ **No afectarán a los actuales pensionistas.**
- ❖ A los **trabajadores más veteranos** les afectarán **muy moderadamente.**
- ❖ Se aplicarán **a través de periodos transitorios** suficientes para garantizar la adaptación
- ❖ Aumentarán la equidad interna del sistema, garantizando una **mayor relación entre cotizaciones y prestaciones**

El Gobierno trasladará su propuesta de reformas a la mesa del **Diálogo Social** (empresarios y sindicatos) y al **Pacto de Toledo** (todos los grupos parlamentarios), para que las medidas que se aprueben lo hagan con el **máximo consenso.**

PLANTEANDO ESTAS REFORMAS EL GOBIERNO ACTÚA

- Con visión de futuro, **para garantizar la sostenibilidad** del sistema de pensiones en los próximos decenios.
- De forma **responsable.**
- Ofreciendo **diálogo** y la mayor disposición al **acuerdo.**
- Con unas reformas que permiten prever un **crecimiento del gasto social asumible por la economía española** y que harán compatible la mejora de la cohesión social con la competitividad.